



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.121/84

RES. N° 130/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno JUAN ALBERTO LUNA - L.U. N° 12.266 en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, con las que corresponden al Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN FISICA, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JUAN ALBERTO LUNA, L.U. N° 12.266 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Construcciones

Licenciatura en Física

- 1) Introducción a la Matemática
- 2) A.L.G.A.

por INTRODUCCION A LA MATEMATICA
por A.L.G.A.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el periodo determinado por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Lto. ELVIO E. ALANIZ
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas